

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
SECTOR PÚBLICO**

SUMA ASEGURADA	: USD	13,170.00	No.	CC-178920		
PRIMA	: USD	526.80	VIGENCIA	AÑOS	DIAS	
IMPUESTOS Y OTROS	: USD	90.17	DESDE EL	27	DE	octubre
TOTAL	: USD	616.97	HASTA EL	22	DE	octubre
					DE	2017
					DE	2018

Por la presente Póliza de Seguro, Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato Inmediato SEGUROS CONFIANZA S.A., con RUC 0990794596001, a quien en adelante se le llamará la Compañía se obliga a favor de:

EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP

en calidad de beneficiario, a quien en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que hasta la suma máxima de:

Trece mil Ciento Setenta con Cero centavos DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Le ocasiona

CASTAÑEDA ORDOÑEZ OSCAR STALIN

A quien en adelante se llamará el Contratista, por el incumplimiento del contrato celebrado entre el Asegurado y el Contratista, contrato que forma parte integrante de esta póliza. También responde de la compañía por las obligaciones que el contratista contrajese a favor de terceros relacionados con el referido contrato, el que tiene como objeto:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE RECONECTADORES Y ACCESORIOS, PARA CNEL EP UN SUCUMBIOS

Esta póliza se podrá renovar a petición escrita de cualquiera de las partes.

Vencido el plazo de vigencia de la presente póliza, cesan todos los efectos de la misma, quedando extinguidas las obligaciones de la Compañía, aún en el caso de que no fuera devuelto el original de esta póliza.

En testimonio de lo cual, firma la presente póliza la Compañía conjuntamente con el Asegurado y el Contratista.

Guayaquil, a los 27 días de octubre del 2017.

EL ASEGURADO

EL CONTRATISTA

CASTAÑEDA ORDOÑEZ OSCAR STALIN

FIRMA AUTORIZADA

Nota: El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancas, con resolución No. SB-INS-99-227 del 15 de Junio de 1999.



- ORIGINAL -



Fact. No. 44885